

xxiiij

O todos los conseyos que traen pleitos ante
 los vros contadores mayores fues a ben mrito
 dano y tauafo ensacaz cedula encañada
 para que dos del vro conseyo vean en rrebus de
 localidad con los dhos contadores mayores y
 por q se fenesca y no combinentes en plicamos
 Otra magestad mande q en rrebus de plicacion
 sea dñs nro el presidente del vro conseyo non
 bre de los vros del vro conseyo q sean en rre
 vista de los dhos dñs q los conseyos traen
 en ante los dhos contadores mayores e q
 lo de los contadores mayores y de los de le
 tado q tenen balquin por los vros y no más
 dñs en busca como en rrebus e que los
 dhos contadores mayores no puedan senten
 qaz dñs alguno en busca y en rrebus sin
 los dhos dñs q tenen.

r De esto vos ffepondemos que esto esta bien pro beydo en las
 cortes pasadas ya que ello mandamos q se punda.

xxm

r mritos labradores y personas miserables:
 ffe a ben dano en la dñs q los allos
 de bra corte e de las rrebus q le dñm q un
 de los casos sobre que son en la za dñs son de
 q m mendas mto dñs xñ sus plicamos dñs
 mande q en seme zñtes causas libranas de
 q m mendas mto dñs pñ no le ben las dñs de
 bel dñs Otra magestad las mande moderar

r De esto vos ffepondemos que las buscas de las dñs estan

